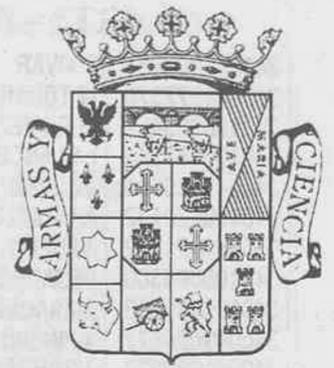




# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P. - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales ..	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	4.870
Particulares .....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales .....	2.025	750	2.775
• Trimestrales .....	1.105	375	1.480

#### Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXI

Lunes, 18 de noviembre de 1996

Núm. 139

### GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

PALENCIA, 08-11-96

EL JEFE PROVINCIAL MANUEL ESTEBAN FIGUERO

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340100669416	J PRIETO	14151909	LAUKIZ	22.08.96	10.000		RD 13/92	171.
340400660200	V MANRIQUE	45623797	ECHEVARRI	27.09.96	40.000	1	RD 13/92	052.
340100635996	CONSTRUCCIONES JESUS Y DIE	848461537	ORTUELLA	28.07.96	15.000		RD 13/92	154.
340100681453	L LERENA	14689510	PORTUGALETE	15.10.96	15.000		RD 13/92	090.1
340041091178	J CLAVO	20181620	PORTUGALETE	17.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340041096371	J CLAVO	20181620	PORTUGALETE	17.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340200649257	A CASTRO	22710161	SANTURTZI	06.10.96	20.000		RD 13/92	048.
340041074156	A CES	12666365	BURGOS	08.09.96	50.000	3	RD 13/92	020.1

ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

340041092651	C VIVAR	13115212	BURGOS	12.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
340041077376	M TOBAR	13116227	BURGOS	10.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
340100665459	M GOMEZ	13145581	BURGOS	14.10.96	25.000		RDL 339/90	067.4
340100681398	L BLANCO	07428630	ABADIA	11.10.96	15.000		RD 13/92	004.
340041085944	J LOPEZ	70481634	EL PROVENCIO	25.09.96	200.000		D121190	198.H
340400639132	A DE CELIS	09623806	LEON	13.10.96	35.000	1	RD 13/92	050.
340041091622	J LOPEZ	10060590	FUENTESNUEVAS	05.10.96	115.000		D121190	198.H
349100606300	DESARROLLO DE PROYECTOS Y	880046824	MADRID	21.10.96	50.000		RDL 339/90	072.3
340100585233	J ARAQUE	01890613	PARLA	11.08.96	15.000		RD 13/92	094.
340041095627	V PIÑERO	72641463	PAMPLONA	14.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340041086237	J GONZALEZ	12767592	AGUILAR DE CAMPOO	08.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340100681441	D CRESPO	12777624	DUEÑAS	14.10.96	15.000		RD 13/92	118.1
340100674850	C BENEITEZ	09739723	GUARDO	25.08.96	15.000		RD 13/92	152.
340100681416	V JIMENEZ	05100504	PALENCIA	14.10.96	15.000		RD 13/92	009.1
340100690170	M MORENO	09660609	PALENCIA	11.10.96	0		LEY30/1995	
340100690200	A GALINDO	12579326	PALENCIA	17.10.96	45.000		RDL 339/90	067.4
340100605244	A GUTIERREZ	12726707	PALENCIA	06.08.96	15.000		RD 13/92	154.
340400660133	M TORRES	12728524	PALENCIA	22.09.96	35.000	1	RD 13/92	052.
340400660145	J ANDEREZ	12732940	PALENCIA	22.09.96	40.000	1	RD 13/92	052.
340100706188	J LOPEZ	12744191	PALENCIA	15.09.96	20.000		RDL 339/90	062.1
340400660273	J FRAILE	12752168	PALENCIA	02.10.96	50.000	2	RD 13/92	050.
340041098033	R MEDRANO	12754576	PALENCIA	18.10.96	2.000		RDL 339/90	059.3
340041098045	R MEDRANO	12754576	PALENCIA	18.10.96	2.000		RDL 339/90	059.3
340100678818	P MARCOS	12755291	PALENCIA	18.10.96	15.000		RD 13/92	154.
340100703280	E LOPEZ	12756325	PALENCIA	01.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340100689075	O MARCOS	12759395	PALENCIA	18.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340100705550	M JIMENEZ	12763025	PALENCIA	13.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340100695981	J PALOMINO	12765938	PALENCIA	07.10.96	0		LEY30/1995	
340100706176	S VENA	12773054	PALENCIA	10.09.96	2.000		RDL 339/90	059.3
340041092870	M LOZANO	12778124	PALENCIA	11.09.96	0		LEY30/1995	
340400660303	A JUAN	18821514	PALENCIA	03.10.96	35.000	1	RD 13/92	050.
340100706413	A JIMENEZ	41956873	PALENCIA	10.10.96	0		LEY30/1995	
340100586468	C NOYA	12777571	BAÑOS DE CERRATO	02.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340200649294	J FURONES	12720240	VILLAMURIEL CERRATO	05.10.96	35.000	1	RD 13/92	050.
340041094829	A JIMENEZ	11735981	VIGO	18.10.96	8.000		RDL 339/90	061.1
340041096553	J FREIRE	35275619	VIGO	06.10.96	2.000		RDL 339/90	059.3
340100699135	L GARCIA	72122173	MATAMOROSA	20.10.96	20.000		RDL 339/90	067.4
340400637809	A MERINO	72114142	REINOSA	28.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
340041087722	A HERNANDEZ	72123816	SANTANDER	20.10.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
340041097806	TRANSPORTES CANTALPINO S L	B37261252	CANTALPINO	07.10.96	25.000		RD 13/92	013.1
340100681489	C RECIO	07952259	SALAMANCA	15.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340100681490	C RECIO	07952259	SALAMANCA	15.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340100674734	S HERAS	71925876	OLVEGA	12.10.96	25.000		RDL 339/90	067.4
340100679902	KASILA SL	B47347117	LAGUNA DE DUERO	16.10.96	0		LEY30/1995	
340041098720	M MAÑANAS	06932126	VALLADOLID	15.10.96	25.000		RD 13/92	013.1
340041090885	R FERNANDEZ	09281510	VALLADOLID	02.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340041078897	J AMERICO	09306684	BENAVENTE	22.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1

4660

## GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

PALENCIA, 08-11-96

EL JEFE PROVINCIAL MANUEL ESTEBAN FIGUERO

ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340041080648	A PONS	38089976	BARCELONA	30.07.96	2.000		RDL 339/90	059.3
340400635011	C BASELGA	08782778	BADAJOS	15.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
340400626368	A GONZALEZ	07463976	BILBAO	16.07.96	30.000		RD 13/92	048.
340041073711	A BIKANDI	14252250	BILBAO	11.07.96	20.000		RD 13/92	048.
340400637640	M ECHEVARRIA	14827937	BILBAO	24.09.96	25.000		RD 13/92	048.
340400631881	I LUCENA	14865399	BILBAO	23.08.96	50.000	2	RD 13/92	050.
340400636441	M LINACERO	14873569	BILBAO	20.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
340041076890	B DEL CASTILLO	30631482	BILBAO	16.08.96	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
340400636672	V RUIZ	30656801	BILBAO	20.09.96	20.000		RD 13/92	048.
340100650031	N ROMERO	78872305	DURANGO	24.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340400628699	L BARAHONA	30642635	ELORRIO	04.08.96	50.000	2	RD 13/92	050.
340400632990	I DEL OLMO	15338731	ERMUA	27.08.96	50.000	2	RD 13/92	050.
340400635382	J CHURRUCA	14837883	GUECHO	18.09.96	16.000		RD 13/92	048.
340041094349	J PEREZ	01612928	LEIOA	27.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
340041083480	F OLABARRI	14679145	SANTURTZI	15.08.96	15.000		RD 13/92	167.
340400618712	J ACERO	13084421	ARANDA DE DUERO	03.06.96	30.000		RD 13/92	052.
340041067279	DIXCLAXON S L	809223447	BURGOS	25.06.96	10.000		LEY30/1995	
340041034950	J HIJOSA	12758541	BURGOS	20.05.96	10.000		RDL 339/90	061.1
340400613544	M ESCUDERO	13082838	BURGOS	22.04.96	16.000		RD 13/92	048.
340400632149	J RODRIGUEZ	13109119	BURGOS	01.09.96	16.000		RD 13/92	048.
340400611390	L HERNALIZ	71237590	BURGOS	26.06.96	20.000		RD 13/92	048.
340400636350	F RAMOS	15726691	CORUÑA A	19.09.96	16.000		RD 13/92	048.
340041078241	L MARTIN	09285352	TORTELLA	21.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
340400637202	M MANZANO	09789503	LEON	26.09.96	30.000		RD 13/92	050.
340400624943	M AULESTIA	00826294	PONFERRADA	05.07.96	40.000	1	RD 13/92	050.
340400636635	M ANTOLIN	12709078	LOGROÑO	20.09.96	20.000		RD 13/92	048.
340041090400	A IGLESIAS	33857464	COSPEITO	21.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340041090393	A IGLESIAS	33857464	COSPEITO	21.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340400631777	E FERNANDEZ MEDINA	02105962	VILLAVICIOSA DE ODON	22.08.96	25.000		RD 13/92	048.
340041091518	ORENPIEL S L	832024606	A RUA	19.08.96	35.000		RDL 339/90	067.4
340041086638	J AMOR	12707307	AGUILAR DE CAMPOO	23.09.96	15.000		RD 13/92	167.
340100605189	M GUTIERREZ	12755863	AGUILAR DE CAMPOO	23.05.96	15.000		RD 13/92	154.
340100682755	M VILLANUEVA	09304076	CERVERA	16.06.96	5.000		RD 13/92	171.
340041093450	J GONZALEZ	12716118	FROMISTA	23.09.96	25.000		RD 13/92	084.1
340041086160	M GONZALEZ	12743648	FROMISTA	21.09.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
340400636829	R ORDOÑEZ	12737913	ITERO DE LA VEGA	21.09.96	30.000		RD 13/92	050.
340041081458	V FERNANDEZ	12518827	MONZON DE CAMPOS	10.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
340041065295	MORENO VICENTE Y CIA S L	837004330	PALENCIA	13.06.96	15.000		RDL 339/90	061.1
340400633701	G GIL	06542444	PALENCIA	11.09.96	25.000		RD 13/92	052.
340400636969	F LOMAS	09501477	PALENCIA	22.09.96	50.000	2	RD 13/92	052.
340100697953	S MEDINA	12202056	PALENCIA	07.07.96	10.000		RD 13/92	171.
340100684557	M PEREZ	12518244	PALENCIA	12.08.96	15.000		RD 13/92	094.1C
340400628079	J SOUSA	12591574	PALENCIA	26.07.96	50.000	2	RD 13/92	050.
340100705860	I GARCIA	12625177	PALENCIA	29.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340400640377	A MERINO	12639665	PALENCIA	05.07.96	30.000		RD 13/92	050.
340400637780	R TRIGUEROS	12657566	PALENCIA	28.09.96	30.000		RD 13/92	050.
340400624426	M POLANCO	12686150	PALENCIA	08.07.96	20.000		RD 13/92	048.
340400630621	R TEJEDO	12687306	PALENCIA	18.08.96	40.000	1	RD 13/92	050.
340041086663	R SANTOS	12703667	PALENCIA	24.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
340041062490	J ORDOÑEZ	12707742	PALENCIA	22.06.96	15.000		RD 13/92	143.1
340041074387	A DE ARRIBA	12707807	PALENCIA	14.07.96	15.000		RD 13/92	167.
340400632290	J ARRIETA	12715111	PALENCIA	27.08.96	35.000	1	RD 13/92	050.
340041090812	M SALVADOR	12719839	PALENCIA	24.08.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
340041054248	M POZA	12724580	PALENCIA	09.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
340041070552	M PEDROSO	12728710	PALENCIA	09.07.96	10.000		LEY30/1995	
340100672117	M CALLEJA	12729671	PALENCIA	10.08.96	15.000		RD 13/92	094.1C
340400636921	M CANTERA	12734207	PALENCIA	22.09.96	20.000		RD 13/92	052.
340400633646	J SEVILLA	12742496	PALENCIA	10.09.96	25.000		RD 13/92	052.
340100671460	P MERINO	12743044	PALENCIA	15.08.96	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
340100695907	C ORDOÑEZ	12748754	PALENCIA	11.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
340100702511	L JIMENEZ	12750332	PALENCIA	19.08.96	20.000		RD 13/92	129.2F
340400640249	J PIZARRO	12753250	PALENCIA	14.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
340041075720	L VALDERRAMA	12754195	PALENCIA	03.08.96	20.000		RD 13/92	067.4
340400619984	L SANCHEZ	12755888	PALENCIA	12.06.96	35.000	1	RD 13/92	048.
340100705548	J BILBAO	12756580	PALENCIA	12.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
340100682883	E PAJARES	12761099	PALENCIA	08.10.96	2.000		RDL 339/90	059.3
340100682871	E PAJARES	12761099	PALENCIA	08.10.96	2.000		RDL 339/90	059.3
340100703023	J PAREDES	12764358	PALENCIA	02.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
340100702675	E MARTIN	12766750	PALENCIA	24.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340400635436	J VAZQUEZ	12768057	PALENCIA	21.09.96	16.000		RD 13/92	048.
340400621577	J HELGUERA	12772953	PALENCIA	25.06.96	20.000		RD 13/92	048.
340041059040	G MORAN	14825891	PALENCIA	22.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
340041086614	J APARICIO	12767226	BARRIOS DE LA VEGA	22.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
340041096048	MERKANEUMATICO S L	834124511	VILLAMURIEL CERRATO	26.09.96	10.000		LEY30/1995	
340100680801	J MAESTRO	71927670	VILLAMURIEL CERRATO	11.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
340400633592	J FERREIRA	76983298	RAMALLOSA SAN PEDR	06.09.96	50.000	2	RD 13/92	050.
340041076580	J RUBIO	13656115	EL ASTILLERO	13.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
340400637512	J AMO	02436629	SANTANDER	23.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
340400635576	I CALVO DE LA	09314902	SANTANDER	13.09.96	30.000		RD 13/92	050.

ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340400635977	C LANZA	13664951	SANTANDER	18.09.96	50.000	2	RD 13/92	050.
340400637135	A PIRON	13751499	SANTANDER	24.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
340400635734	F SANTIAGO	13763399	SANTANDER	14.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
340400635503	R FERNANDEZ	13768182	SANTANDER	21.09.96	30.000		RD 13/92	052.
340100605256	J GOMEZ	13866803	SANTANDER	10.08.96	15.000		RD 13/92	159.
340400637561	L GOROSTIAGA	09609969	SANTOÑA	23.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
340400637913	L PEREZ	13932136	SUANCES	26.09.96	30.000		RD 13/92	050.
340041085671	J BERASATEGUI	13881795	TORRELAVEGA	19.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
340400632400	J MARCOS	07838899	SALAMANCA	28.08.96	35.000	1	RD 13/92	050.
340400637603	J JIMENEZ	22701645	SORIA	24.09.96	25.000		RD 13/92	052.
340041083650	M CASTRO	09666287	IRUN	23.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
340041093850	F CASTRO	15252932	IRUN	13.09.96	2.000		RDL 339/90	059.3
340041093096	F CASTRO	15252932	IRUN	13.09.96	2.000		RDL 339/90	059.3
340400631819	A CUESTA	15153729	SAN SEBASTIAN	23.08.96	30.000		RD 13/92	050.
340100686050	C HERNANDEZ	11669896	TOLOSA	09.09.96	10.000		LEY30/1995	
340041065544	G REYES	74607457	VALLMOLL	06.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340041096050	L SALAMANQUES	12311583	ALAEJOS	26.09.96	10.000		RD 13/92	018.1
340400637111	R CANO	01381944	TORDESILLAS	24.09.96	30.000		RD 13/92	050.
340041050267	CASTELLANA DE BEBIDAS SOMM	B47295555	VALLADOLID	15.05.96	135.000		LEY30/1995	
340400634961	C CATALINA	09276945	VALLADOLID	11.09.96	30.000		RD 13/92	050.
340400636830	R GARCIA	12164011	VALLADOLID	21.09.96	30.000		RD 13/92	050.
340400636696	J MORALES	12217686	VALLADOLID	20.09.96	20.000		RD 13/92	048.
340200646270	M BARRIO	12237316	VALLADOLID	17.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
340100684016	M MENCIA	12358672	VALLADOLID	31.08.96	10.000		LEY30/1995	
340100706139	T VELEZ	12518995	VALLADOLID	23.09.96	10.000		LEY30/1995	
340100705627	P GALLEGO	12663374	VALLADOLID	17.08.96	25.000		RDL 339/90	067.4
340400633385	R GARCIA	13145524	VALLADOLID	02.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
340400626071	V AUSAS	71115818	VALLADOLID	12.07.96	25.000		RD 13/92	048.
340041077431	J GONZALEZ	09307035	VILLALON DE CAMPOS	19.09.96	26.000		RD 13/92	048.
340400625789	A ALDAY	16232464	VITORIA GASTEIZ	15.07.96	16.000		RD 13/92	048.
340400637627	J BILBAO	16285711	VITORIA GASTEIZ	24.09.96	25.000		RD 13/92	052.
340400636362	S ROSILLO	11704709	BENAVENTE	20.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
340400626850	A JAMBRINA	11685590	ZAMORA	21.07.96	25.000		RD 13/92	048.
340400630359	P ZAMORA	18000256	ZAMORA	14.08.96	16.000		RD 13/92	048.

4660

## Administración Provincial

### ADMINISTRACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

=====

AGUILAR DE CAMPOO

=====

UNIDAD DE RECAUDACION

EDICTO

Doña Clara E. Sahagún Blanco, Administradora, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Aguilar de Campoo:

HAGO SABER: Que habiéndose intentado la notificación de los débitos a los deudores que posteriormente se relacionan, y resultando, unos, desconocidos y otros, ausentes en el domicilio o haber sido rehusada, por el presente anuncio se les notifica que, conforme al artículo 103, del Reglamento General de Recaudación, habiendo sido expedido por el órgano competente título ejecutivo que acredita que la deuda de referencia no ha sido satisfecha en el plazo de ingreso en periodo voluntario, el Jefe de la Unidad de Recaudación dictó, en su día, la correspondiente:

"PROVIDENCIA: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declara incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Por medio del presente anuncio y en cumplimiento de lo que para el caso determina el artículo 103.6 del Reglamento se les notifica la transcrita providencia al objeto de que comparezca por si o por medio

de representante. Transcurrido ocho días desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* sin personarse el interesado ni nombrar representante, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el expediente.

#### Recursos y suspensiones:

Recurso de Reposición, en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación o Reclamación Económica Administrativa, en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción. Ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

#### Solicitud de aplazamientos:

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva. La presentación de estas solicitudes se efectuará en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del territorio en la que deba efectuarse el pago.

#### Liquidación de interese de demora:

La cantidad adeudada, excluido el recargo de apremio, devengará intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta el día de su ingreso. El cálculo y cobro de los mismos se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

#### Costas:

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes a quienes se refiere el presente "Edicto", con expresión de sus débitos, incluidos principal y recargos son los siguientes:

Contribuyente	Domicilio	Nº Justif.	Concepto	Importe
ALONSO SOLIS ANTONIO	SALDANA	349610004277D	I.V.A.-ACTAS	17.683.-
ALONSO SOLIS ANTONIO	SALDANA	349610004274H	I.R.P.F.-3T 95	85.706.-
ALONSO SOLIS ANTONIO	SALDANA	349610004276Z	I.V.A.-ACTAS	52.511.-
ALONSO SOLIS ANTONIO	SALDANA	349610004275R	I.R.P.F.-2T 95	87.988.-
ALONSO SOLIS ANTONIO	SALDANA	349610006399V	SANCION TRIB.	28.817.-
ALONSO SOLIS ANTONIO	SALDANA	349610006398Q	SANCION TRIB.	28.817.-
ALONSO SOLIS ANTONIO	SALDANA	349610008593L	SANCION GUBERN.	18.000.-
BARCENILLA RODRIGUEZ JOSE MA	SALDANA	349610005285T	SANCION TRAFICO	18.000.-
DIEZ FERNANDEZ OSCAR	GUARDO	349610005299Q	SANCION TRAFICO	60.000.-
FRANCO MACHO ALBERTO	SALDANA	349610007008T	SANCION CC.AA.	60.000.-
GARCIA ALONSO JOSE MARIA	AGUILAR DE C.	349610007089X	SANCION TRAFICO	18.000.-
MARTIN RUIZ DEMETRIO MANUEL	AGUILAR DE C.	349610004314N	SANCION TRIB.	30.000.-
MARTIN RUIZ DEMETRIO MANUEL	AGUILAR DE C.	349610008604G	SANCION GUBERN.	24.000.-
MARTIN RUIZ DEMETRIO MANUEL	AGUILAR DE C.	349610008603D	SANCION GUBERN.	60.001.-
MORAN RODRIGUEZ CARMELO	SALDANA	349610007081G	SANCION TRAFICO	60.000.-
PICAZO DRIZADLA MARGARITA	GUARDO	349610006059D	SANCION TRIB.	30.000.-
PINEDA PULIDO ASCENSION	SALDANA	349610007362E	SANCION TRIB.	41.866.-
PINEDA PULIDO ASCENSION	SALDANA	349610007361K	SANCION TRIB.	41.866.-
PRIETO GARCIA JOSE ANTONIO	GUARDO	349610004699N	SANCION TRAFICO	18.000.-
PROCONORT S.L.	AGUILAR DE C.	349610008601B	SANCION GUBERN.	60.120.-
REGUERA IGLESIAS MIGUEL	CERVERA DE P.	349610006047C	SANCION TRIB.	30.000.-
RODRIGUEZ ESCANCIANO AGUSTIN	BANTIBANEZ	349610008606X	SANCION GUBERN.	66.000.-
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE M.RICAR	AGUILAR	349610008528B	RENTA/94 2-PLAZO	333.581.-
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE M.RICAR	AGUILAR	349610007372N	131 1qT/96	43.364.-
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE M.RICAR	AGUILAR	349610007371Y	300 1qT/96	172.550.-
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE M.RICAR	AGUILAR	349610004641W	300 4qT/95	239.170.-
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE M.RICAR	AGUILAR	349610004642B	310 4qT/95	71.501.-
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE M.RICAR	AGUILAR	349610007370F	310 1qT/96	97.802.-

Aguilar de Campoo, 8 de noviembre de 1996. - La Administradora de la A. E. A. T., Clara E. Sahagún Blanco.

4713

## AGENCIA TRIBUTARIA

====

Delegación de Palencia

==

RECAUDACION

=

Anuncio - subasta

D. Luis Benito Maté, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Palencia.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue en esta Dependencia de Recaudación a TRANSVESA S.A., C.I.F.: A34010066, y domiciliado en Palencia CR. Nacional, 611 Km. 5, por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado por el Jefe de la Dependencia de Recaudación la siguiente providencia:

PROVIDENCIA.- Acordada con fecha 11-11-96 la enajenación en pública subasta de los bienes embargados a TRANSVESA, S. A., C.I.F.: A34010066, procedase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 09-12-96 a las 10,00 horas en los locales de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Palencia, Plaza General Ferrer, 1 y obsérvese en su trámite y realización lo dispuesto en los arts. 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación.

*Bien objeto de subasta*

- LOTE UNICO. VEHICULO Semi-remolque marca TRABOSA, modelo SVM343 matrícula VA-01067-R.

El tipo de subasta para licitar es de 1.000.000 de ptas.

Notifíquese esta providencia, a los deudores, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, si los hubiere, con la advertencia a todos ellos que podrán liberar los bienes objeto de la subasta en cualquier momento anterior a la adjudicación pagando los débitos y costas del procedimiento.

Anúnciese asimismo esta providencia mediante Edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de esta Delegación de la AEAT y en los respectivos Ayuntamientos y publíquese en su caso en el *Boletín Oficial* de la provincia. Palencia, 12 de noviembre de 1.996.- El Jefe de la Dependencia de Recaudación. Fdo.: Luis Benito Maté.

En cumplimiento de la citada providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

- 1.- Que la subasta tendrá lugar el día 09-12-96 a las 10, 00 horas en el salón de subastas de la Delegación de la AEAT de Palencia, Plaza General Ferrer, 1.
- 2.-Que el bien objeto de subasta es el descrito anteriormente.
- 3.- La valoración del bien es la siguiente:  
-LOTE UNICO: 1.000.000,- ptas.
- 4.- Que serán proposiciones en primera licitación las que cubran el tipo señalado para la subasta. Si se declarase desierta esta licitación se

anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, siendo el precio para esta adjudicación el precio de subasta.

Sin embargo, en el mismo acto de la primera licitación se podrá optar por celebrar una segunda. Serán proposiciones para esta licitación las que cubran el tipo de subasta que será el 75% del tipo de primera licitación. Si se declarase desierta esta segunda licitación quedará abierto el trámite de adjudicación directa en el plazo de seis meses sin existir precio para esta licitación.

5.-Los licitadores habrán de conformarse con los títulos que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose éstos de manifiesto en la Dependencia de Recaudación, Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Palencia, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

6.- Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

7.- Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

8.- Que el rematante habrá de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, estando obligado a justificar el pago, exención o no sujeción de los tributos que graven la entrega.

9.- Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a los de la Hacienda Pública quedarán subsistentes, sin aplicar a su extinción el precio del remate. NO EXISTEN CARGAS NI GRAVAMENES CONOCIDOS.

10.- Desde su anuncio hasta una hora antes de la celebración de la subasta podrán enviarse o presentarse ofertas en sobre cerrado. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT correspondiente y deberán ir acompañadas de cheque conformado de la plaza extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

11.-Que la AEAT se reserva el derecho a pedir la adjudicación al Estado de los bienes que no hubieran sido adjudicados en el procedimiento de enajenación regulado en el capítulo VI del título primero del Reglamento General de Recaudación.

*Advertencia* . - A los deudores, sus cónyuges, acreedores hipotecarios y pignoratios con domicilio desconocido así como a cualquiera de las personas mencionadas que se negasen a firmar la notificación de la subasta que se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente Edicto.

Palencia, 12 de noviembre de 1996. - El Jefe de la Dependencia, Luis Benito Maté.

4712

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

-----

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

---

*Oficina Territorial de Trabajo*

--

En Expediente de Conciliación núm. 1.463-64/96, seguido a instancia de Ignacio Gorostiza Villar y Javier Gorostiza Villar, en reclamación de cantidades, frente a la Empresa Distribuidores Agrícolas, S. A., hoy en ignorado paradero, este Servicio Territorial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa, para que comparezca el próximo día 28-11-96, a las diez horas ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. De Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que conste y sirva de citación a la Empresa Distribuidores Agrícolas, S. A., expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia a doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis. - La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M.<sup>a</sup> Rosario Rodríguez Pérez.

4697

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

**Oficina Territorial de Trabajo**

En Expediente de Conciliación núm. 1.473-76/96, seguido a instancia de Cruz Angel Cítores Curiel y tres más, en reclamación de cantidades, frente a la Empresa Construcciones P. Castañeda, S. L., hoy en ignorado paradero, este Servicio Territorial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa, para que comparezca el próximo día 27-11-96, a las diez horas ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. De Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que conste y sirva de citación a la Empresa Construcciones P. Castañeda, S. L., expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia a trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis. - La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M.<sup>a</sup> Rosario Rodríguez Pérez.

4714

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE****Confederación Hidrográfica del Duero**

ANUNCIO

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Areños Diez, DNI 15.909.723, con domicilio en Avenida de Palencia, 4-2.º-Izqda. (Valladolid) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la realización de un sondeo en el término municipal de Valle de Retortillo, término local de Abastas (Palencia).

*Información pública*

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 35 m. de profundidad y 0,30 m. de diámetro, entubado con tubos de chapa de 5 mm. de espesor.

El caudal de agua solicitado es de 3,92 litros segundo de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 40 C. V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 6,6040 Has. (Parcela 9 del polígono 9 en término municipal de Valle de Retortillo -término local de Abastas- Palencia) y abastecimiento de 300 cabezas de ganado ovino. El sondeo se ubica en dicha parcela. Caso de otorgarse la concesión, el peticionario solicita igualmente sea anulada una inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas privadas (Sección C) mediante un pozo para el riego de dicha parcela (Expte.: I.P-11.623-PA).

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el núm. 06.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valle de Retortillo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.P.- 20.442-PA.

Valladolid, 7 de noviembre de 1996. - El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4632

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE****Confederación Hidrográfica del Duero**

ANUNCIO

D. Graciano García Martín (DNI 71.917.512), D. Juan M.<sup>a</sup> García Martín (12.723.209), y D.<sup>a</sup> Inés Ibarlucea (DNI 12.589.649), con domicilio en Páramo de Boedo (Palencia), solicitan la modificación de Características de una concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Páramo de Boedo.

*Información pública*

En la actualidad el aprovechamiento consta de un sondeo de 270 m. de profundidad con destino al riego de 10 Has. (Parcela 14, Hoja 1 y Parcela 7, Hoja 2, en término municipal de Páramo de Boedo).

Se solicita la Modificación de características de dicha concesión por aumento de la superficie de riego de tal forma que los concesionarios solicitan incluir en la Parcela 3, Hoja 1 en término municipal de Páramo de Boedo de 3,82 Has., propiedad de D. Graciliano y D. Juan María García Martín. El caudal concesional actual es de 6 litros segundo. Con la ampliación el caudal solicitado pasa a ser de 8,29 litros segundo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Páramo de Boedo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.P.- 12.861-PA.

Valladolid, 7 de noviembre de 1996. - El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4628

**Administración de Justicia****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON**

=====

**Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid**

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 204 de 1996, por el Letrado Sr. Serrano Escudero, en nombre y representación de D. José García de Juan, contra resolución de la Dirección Provincial de Tráfico de Palencia en expediente en sanción 34/004067548, y desestimación de recurso ordinario interpuesto contra la misma.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis. - Ezequías Rivera Temprano.

4466

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.208 de 1996, a instancia de D. Juan Merino Alonso, en su propio nombre contra la resolución de 17 de mayo de 1996 de la Dirección General de Policía (División de Personal) desestimando la solicitud del recurrente sobre puesto trabajo en la Comisaría de Policía de Palencia.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis. - Ezequías Rivera Temprano.

4719

## Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

Don Luis Nájera Calonge, Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Eficacia Civil Sentencia Ecle., n.º 521/1996, a instancia de Dulce Nombre de María de Negueruela García, representada por el Procurador D.ª Marta Delcura Antón, frente a Giovanni Malonni de quien se ignora su actual domicilio y paradero, habiéndose dictado resolución en los referidos autos acordando emplazar al referido demandado para que en el término de nueve días manifieste lo que estime conveniente con arreglo a derecho.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento del demandado referido, expido la presente en Palencia, a once de noviembre de mil novecientos noventa y seis. - El Magistrado-Juez, Luis Nájera Calonge. - La Secretaria (ilegible).

4687

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

El Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 245/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S. A., representado por el Procurador D.ª Asunción Calderón Ruigómez, contra Lucía Villagrà Herrero y Ramón Ots Andrés, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

FINCA núm. 43-I de la hoja 62, del plano general de la zona concentrada, indivisible y destinada al cultivo de secano, al sitio de Vallicares, término de Paredes de Nava. Linda: Norte, la núm. 44 de Esteban Infante Hoyos; Sur, arroyo; Este, finca 43-H, de María Angeles Villagrà Herrero; y Oeste, finca núm. 43-J de Sagrario Villagrà Herrero. Tiene una extensión superficial de tres hectáreas, veintisiete áreas y cincuenta centiáreas.

Esta finca está gravada con una servidumbre de paso establecida en favor de la núm. 43-J, propiedad de Sagrario Villagrà Herrero, y se limitará a las necesidades de cultivo y extracción de las cosechas; tendrá una anchura de cuatro metros y discurrirá paralelamente y junto al límite Oeste, de la finca gravada en toda su extensión, hasta lograr su salida al camino.

Esta finca a su vez goza de una servidumbre de paso, en la que están gravadas las fincas números 43-A, 43-B, 43-C, 43-D, 43-E, 43-F, 43-G y 43-H, propiedad respectivamente de Juan Carlos, Jaime, Rosa María, María Dolores, Gloria y María Angeles Villagrà Herrero.

Inscripción: Tomo 1.964, libro 257, folio 30, finca 27.670.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón s/n., Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día 19 de diciembre, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25%, el día 21 de enero, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 21 de febrero, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes:

### Condiciones

Primera: El tipo de la primera subasta es de 4.055.000 pesetas (cuatro millones cincuenta y cinco mil pesetas). No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de tasación, en la cuenta corriente de "Depósitos y Consignaciones Judiciales", número 3434.000.00.00245/1996, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., (BBV), oficina principal de Palencia.

Tercera: Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta: Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta: La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante tal titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él el deudor, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis. - (ilegible). - El Secretario (ilegible).

4683

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento Prevención de abintestato número 00180 /1996 , a instancia de MARIANO MORENO CASTRILLEJO contra VALENTIN MORENO MARCOS, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes:

78 ovejas de raza churra, aproximadamente unas 29 de ellas con edades de seis años y las 49 restantes con edades de uno a seis años. Valoradas en 525.000 pts.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de noviembre a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón s/n, Palacio de Justicia, segunda planta, bajo las siguientes:

#### CONDICIONES

1. El tipo del remate será de 525.000 PESETAS, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la cuenta 3434.0000.00.00180 /1996 de la O. P. del Banco Bilbao Vizcaya de Palencia o cualquier otra sucursal del Estado, Cuenta de Consignaciones de este Juzgado.

3. La actora podrá reservarse el derecho de ceder el remate en favor a un tercero.

4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate en la forma indicada en la condición segunda de este edicto.

5. Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de diciembre a la misma hora que la anterior, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

6. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día, hora y condiciones del remate.

Dado en Palencia, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis. - (ilegible). - (ilegible).

4404

### PALENCIA. - NUM. 3

#### EDICTO

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 32/95, que se tramitan en este Juzgado a instancia de Asunción Morrondo Rojo, frente a Martina Sarmiento Luis y Cía. de Seguros Munat (La Mondiale), representada por el Procurador Sr. Alvarez ha recaído la presente resolución que es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito presentado por la Proc. Sra. Bahillo Tamayo, junto con la relación de daños y perjuicios que se adjunta fijados en 67.719 pesetas, únase a los autos de su razón, y dese traslado de dicha relación y del escrito a los condenados para que dentro de seis días contesten lo que estimen conveniente. Librándose a tales efectos edictos que se publicarán en el B. O. P. para la demandada en situación de rebeldía y en paradero desconocido.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Martina Sarmiento Luis, en paradero desconocido, expido el presente en Palencia, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis. El Secretario (ilegible).

4682

### PALENCIA. - NUM. 3

#### Cédula de notificación y requerimiento

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su Partido Judicial.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez de Primera Instancia Numero Tres de Palencia en los

autos de Pr. suma. hip. art. 131 L. Hipot., n.º 00491 /1996, seguidos en este Juzgado a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES., representado por la procuradora Sra. Delcura Anton contra AURELIO DIEZ REVILLA, en reclamación de Crédito Hipotecario, se notifica por la presente al demandado, AURELIO DIEZ REVILLA, haberse dictado en los mismos, resolución admitiendo a tramite tal solicitud.

Y se requiere al mismo para que dentro del termino de diez días hábiles satisfagan a la parte actora las sumas que se reclaman en demanda y que son 4.697.673. - ptas de principal, intereses, gastos y costas, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de las cantidades adeudadas en el referido término se continuará el trámite hasta la venta en publica subasta de las fincas para hacer pago de aquéllas al ejecutante.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en forma a dicho demandado, a los fines, por el término y con el apercibimiento expresados, expido la presente en Palencia, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

4684

### PALENCIA. - NUM. 4

#### EDICTO

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 223/1996, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, frente a D. Rafael Rodríguez Arijá, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 20 de diciembre de 1996; para la segunda el día 21 de enero de 1997, y para la tercera el día 21 de febrero de 1997, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el B. B. V., número 3440.0000.18.223/96, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

**Bienes objeto de subasta**

Vivienda. - Apartamento, tipo C en la segunda planta, según se sube por las escaleras, del edificio en Palencia en la Avda. Campos Góticos, sin número (hoy Plaza de Europa, núm. 5-2.º-C). Tiene una superficie útil de 43,30 m.<sup>2</sup>. Consta de vestíbulo, cocina, estar comedor, dormitorio y baño. Linda derecha entrando vivienda tipo B de esta planta; izquierda, vivienda tipo D de esta planta; fondo vuelo de la Avda. Campos Góticos y frente meseta de escalera. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje en planta de sótano segundo que se identifica como número 15 con una superficie construida con parte proporcional de accesos y calles de 25 m.<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. uno de Palencia al tomo 2.595, folio 83, libro 962. Valorada a efectos de subasta en 3.040.000 pesetas.

Dado en Palencia, a once de noviembre de mil novecientos noventa y seis. - Silvia Ponzán Palomera.

4686

**PALENCIA. - NUM. 5****EDICTO**

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de Pr. suma. hip. art. 131 L. Hipot. 497/1996, a instancia de Caja España Inversiones, S. A., frente a las Mercantiles "IBN-AFLAH, S. L.", y "DAIKU, S. L.", y con domicilio desconocido, sobre reclamación de 14.549.292 pesetas (catorce millones quinientas cuarenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesetas), por medio del presente se requiere a los demandados arriba reseñados, a fin de que en el término de diez días abone a la parte actora la cantidad reclamada y que arriba se expresa, bajo los apercibimientos que procedan.

Y para que sirva de requerimiento en forma a las partes demandadas Mercantiles "IBEN-AFLAH, S. L." y "DAIKU, S. L.", cuyo último domicilio conocido es en Venta de Baños, libro el presente edicto.

Dado en Palencia, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García.- El Secretario (ilegible).

4685

**CARRION DE LOS CONDES****EDICTO**

Don Rafael Calvo García, Juez del Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes:

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Cognición núm. 252/96 a instancia de HERMANOS ORDOÑEZ SIERRA, S.L., representados por el Procurador Sr. Martínez González frente a DON JOSE ANTONIO DELGADO ANTOLIN, cuyo último domicilio conocido es en Villambróz (Palencia) sobre reclamación de cantidad de 545.541 pesetas, en los que con esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

*Providencia:* Juez: Sr. Calvo García. - Carrión de los Condes, a veintiuno de octubre mil novecientos noventa y seis.

Anterior escrito, presentado por el Procurador Sr. Martínez González, únase a los autos de su razón; visto el contenido del mismo, no siendo conocido el domicilio del demandado DON JOSE ANTONIO DELGADO ANTOLIN, de conformidad con lo dispuesto en el art. 39 del decreto de 21 de noviembre de 1.952, en relación con el s69 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, emplácese a dicho demandado por medio de edictos, a fin de que dentro del término de NUEVE DIAS se persone en las presentes actuaciones por escrito con firma de Letrado, y por medio de Procurador o designe domicilio en Carrión de los Condes para oír notificaciones, y en caso de que se persone se le dará traslado de la demanda para que en plazo de tres días conteste a la misma, todo ello bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado en rebeldía procesal, se le tendrá por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso; publíquense dicho edictos en el B.O.P. de Palencia, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de Villambróz, al constar como último domicilio conocido del demandado.

Así lo acuerda, manda y firma S. S.ª. y doy fe.

Y para que sirva de emplazamiento en forma por edictos, los fines acordados, expido el presente en Carrión de los Condes, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Rafael Calvo García. - La Secretaria (ilegible).

4444

**Administración Municipal****AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****ANUNCIO**

**CONCURSO DE PROMOCION INTERNA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

**RESOLUCION DE LA DELEGACION DEL AREA DE ORGANIZACION Y PERSONAL DE CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-** De conformidad con lo establecido en la Base IV y V de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 46 de 15 de abril de 1996, se hace pública la lista de aspirantes al concurso de promoción interna, encontrándose expuesta al público en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1) y Edificio Administrativo de las Agustinas Canónigas (Calle Mayor, 7).

Asimismo, se hace público:

**TRIBUNAL CALIFICADOR:** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29, de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de este Concurso de Promoción Interna, quedará constituido de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

**Titular:** D. Marcelo de Manuel Mortera  
**Suplente:** D. Manuel Carbajo Martín

**VOCALES:**

- *Representante del Colegio Público "Ramón de Carande"*

**Titular:** D. Miguel Angel Tejedor Sánchez  
**Suplente:** D. Miguel Angel Vega Ruiz

- *Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*

**Titular:** D. Jesús María Pinto Rey  
**Suplente:** D. Victoriano de Vena Hedrosa

- *Representante de la Junta de Personal/Comité de Empresa*

**Titular:** D. Juan Carlos Saiz García  
**Suplente:** D. Jesús Bueno Helguera

- *Representante de Grupo Político P.P.:*

**Titular:** D.ª M.ª Cristina Tejedor Utrilla  
**Suplente:** D. José Antonio Maté Martín

- *Representante del Grupo Político P.S.O.E.:*

**Titular:** D. Celso Mellado Santamaría  
**Suplente:** D.ª Begoña Núñez Díez

**- Representante del Grupo Político I.U.:**

**Titular:** D. Mariano San Martín Mena  
**Suplente:** D. Miguel A. Lacarra Rodríguez

**- Director o Jefe del Servicio dentro de la especialidad:**

**Titular:** D. Francisco Acuña García  
**Suplente:** D. Alfredo Herrero Cisneros

**- Un Técnico Experto del Area de Personal:**

**Titular:** D. Alfredo Calderón Les  
**Suplente:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Vita Aguado

**- SECRETARIO:**

**Titular:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Rodríguez González  
**Suplente:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Vita Aguado

**LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO** del Concurso de Promoción Interna, será el día **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (JUEVES)**, a las **ONCE HORAS** en la Sala de Reuniones del Edificio Administrativo de las Agustinas Canónigas, sito en Calle Mayor, 7 de esta Ciudad de Palencia. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicado en el B.O. de la Provincia.

El orden de actuación de los aspirantes será el que resultó del sorteo efectuado el día 18 de Abril de 1996, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 55 de 6 de Mayo de 1996, que es la letra "T".

Palencia, 5 de noviembre de 1996. - El Concejal Delegado de Organización y Personal, Enrique Martín Rodríguez.

4689

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**  
**ANUNCIO**

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 4 de noviembre de 1996, por el que se convoca concurso para la contratación del Servicio de Aseguramiento de la responsabilidad Civil del Ayuntamiento de Palencia.

**1. - Entidad adjudicataria:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto. de Contratación.
- c) Número de expediente: 106/96.

**2. - Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: La contratación del Servicio de Seguro de responsabilidad civil a suscribir por el Ayuntamiento de Palencia.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El adjudicatario empezará a prestar la cobertura de forma completa a partir del día 1 de enero de 1997.

**3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. - Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 7.000.000 de pesetas.

**5. - Garantías:**

Provisional: 140.000 pesetas.

**6. - Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

**7. - Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: -Tener capacidad jurídica, técnica y de servicio, para la producción de Seguros privados.  
 -Poseer Título de Agente y/o Corredor de Seguros, en su caso.  
 -Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, para ejercer la Actividad de Contratos de Seguros.

**8. - Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: En horas de oficina, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de trece días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio licitatorio en el B. O. de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración del concurso o apertura de plicas. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
  - 1.<sup>a</sup> - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.<sup>a</sup> - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
  - 3.<sup>a</sup> - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

**9. - Apertura de las Ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los trece días naturales de la publicación en el B. O. de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.
- e) Hora: Trece horas.

**10. - Gastos de anuncios:**

Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 11 de noviembre de 1996. - El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

4688

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**  
**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 14 de noviembre de 1996, adoptó los acuerdos provisionales de modificación de Ordenanzas Fiscales y de los precios públicos que han de aplicarse en el término municipal de Palencia, desde el 1 de enero de 1997. Los expedientes de los acuerdos referenciados se someten a información pública, por término de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de que dentro del mismo los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Los acuerdos se elevarán a definitivos si no se formularen alegaciones. Para el examen de la documentación, los interesados podrán dirigirse al Servicio de Administración Tributaria de este Ayuntamiento (Casa Consistorial. Planta Baja).

Palencia, 15 de noviembre de 1996. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

4747

**BAQUERIN DE CAMPOS****EDICTO**

Advertido error en el edicto publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, núm. 136, referente al Presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996; por medio del presente se rectifica el mismo, haciendo constar que, donde dice: 5.º - Ingresos patrimoniales 540.320, debe decir, 640.320 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baquerín de Campos, 12 de noviembre de 1996. - El Alcalde, Agustín Merino Aguado.

4694

**BUENAVISTA DE VALDAVIA****EDICTO**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 7 de noviembre de 1996, aprobó inicialmente los expedientes para el establecimiento de las siguientes Ordenanzas Reguladoras y los expedientes para la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales.

- ♦ Ordenanza reguladora de la concesión de licencias de construcciones, instalaciones y obras.
- ♦ Ordenanza reguladora de los servicios de agua pública potable y de alcantarillado.
- ♦ Modificación Ordenanza Fiscal Tasa Alcantarillado.
- ♦ Modificación Ordenanza fiscal Impuesto Construcciones.
- ♦ Modificación ordenanza reguladora Precio Público por Servicio Suministro de Agua.

Expedientes que se someten a información pública por término de un mes, entendiéndose definitivamente aprobados en el caso de que no se presenten reclamaciones contra los mismos durante dicho período.

Buenavista de Valdavia, 11 de noviembre de 1996. - El Alcalde (ilegible).

4696

**CARRION DE LOS CONDES****EDICTO**

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la contratación por subasta, procedimiento abierto, de las obras de reparación de carpintería exterior y otros en Casa Cuartel de la Guardia Civil, queda el mismo expuesto al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca a los interesados en la contratación de la obra para que presenten sus proposiciones de acuerdo con las siguientes condiciones:

**Objeto.**- Ejecución del proyecto de reparación de carpintería exterior y otros en Casa Cuartel de la Guardia Civil.

**Plazo de ejecución.**- Tres meses.

**Tipo de licitación.**- Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesetas. Mejorable a la baja.

**Fianzas.**- Provisional por importe de 57.120 pesetas.. - Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

**Pliego de condiciones.**- El expediente, proyecto y pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Presentación de proposiciones.** - Según modelo y documentación establecido en el pliego de condiciones, en plazo de veintiséis días naturales a partir de la fecha del presente anuncio en el B.O.P., de nueve a catorce horas.

**Apertura de proposiciones.** - Las proposiciones económicas admitidas será abiertas en acto público a las trece horas del cuarto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Carrión de los Condes, 4 de noviembre de 1996. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

4700

**GUAZA DE CAMPOS****EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 5-11-96, acordó la aprobación del pliego de condiciones para llevar a cabo, por procedimiento negociado, el arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal situada en Calle Mayor, número 16, primero, B, el cual queda expuesto al público por espacio de ocho días, al efecto de consultas y/o reclamaciones.

Al propio tiempo, se abre un plazo de quince días hábiles para que por los interesados en el arrendamiento se presente la propuesta correspondiente, cuyo modelo, así como la información complementaria, se facilitará en la Secretaría del ayuntamiento.

Guaza de Campos, 7 de noviembre de 1996. - El Alcalde (ilegible).

4695

**MORATINOS****EDICTO**

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto el Presupuesto General Municipal de 1996, queda expuesto al público por espacio de quince días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Durante dicho plazo, los interesados a que se refiere el artículo 151.1 de dicha Ley, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas por alguno de los motivos señalados en el punto 2.º de este artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo establecido no se presentan reclamaciones.

Moratinos, 11 de noviembre de 1996. - El Alcalde, Jesús Angel González Borge.

4692

**TABANERA DE VALDAVIA****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS***A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos .....	350.000
3	Tasas y otros ingresos .....	100.000
4	Transferencias corrientes .....	900.000
5	Ingresos patrimoniales .....	2.655.000

*B) Operaciones de capital*

7	Transferencias de capital .....	1.500.000
	<b>Total .....</b>	<b>5.505.000</b>

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1	Remuneraciones del personal .....	620.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	2.305.000
4	Transferencias corrientes .....	530.000

*B) Operaciones de capital*

6	Inversiones reales .....	2.000.000
9	Pasivos financieros .....	50.000
	<b>Total .....</b>	<b>5.505.000</b>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril se publica la plantilla de personal de esta Ayuntamiento que es la que a continuación se detalla:

*Personal funcionario:*

-Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. (Una plaza).

Nivel: 16. - Grupo: B.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Tabanera de Valdavia, 7 de noviembre de 1996. - El Alcalde, Honorino Fontecha Roscales.

4691

## TORREMORMOJON

### EDICTO

Por doña María Angeles Alonso Verano, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en explotación cunícola en el pago conocido como Camino Bajo San Juan, de este Término Municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Torremormojón, 5 de noviembre de 1996. - El Alcalde, Diodoro García Gregorio.

4701

## VILLARRAMIEL

### EDICTO

D. JESUS ANGEL CABALLERO ROJO, en representación de Hermanos Caballero Rojo C.B., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de Actividad, para la "Ampliación de una industria de elaboración de productos cárnicos de equino (cecina), elaboración de embutidos de equino e instalación de una cámara frigorífica", situada en c/ Moral, n.º 30.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública durante quince días, para que todo el que se considere afectado, de alguna manera por esta actividad que se pretende establecer, presente las alegaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villarramiel, 11 de noviembre de 1996. - El Alcalde, Manuel J. Gómez Lesmes.

4702

## VENTA DE BAÑOS

### EDICTO

Aprobado por acuerdo plenario de 9 de septiembre último el Proyecto de derribo y sustitución del inmueble denominado "LA VENTA", que servirá de base para la expropiación del citado edificio para destinarlo a usos múltiples, queda expuesto al público, por espacio de veinte días, conforme a lo determinado en el art. 86.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, a efectos de alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 29 de octubre de 1996. - El Alcalde, Carlos Serrano Escudero.

4485

## VILLASARRACINO

### EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, permanece expuesto al público en estas oficinas, por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones oportunas.

Villasarracino, 11 de noviembre de 1996. - El Alcalde (ilegible).

4693

## Anuncios Particulares

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL

#### PISUERGA. - Frómista (Palencia)

##### ANUNCIO

Se convoca a todos los propietarios de fincas regables por el Canal del Pisuerga, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en el local de la Biblioteca Pública de Frómista (Palencia), el día UNO DE DICIEMBRE DE 1.996, a las 10,30 horas en primera o bien a las 11 horas en segunda convocatoria, y con el siguiente,

##### ORDEN DEL DIA

- 1.º - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 18 de Febrero de 1.996.
- 2.º - Examen y aprobación de la Memoria General correspondiente a la pasada campaña.
- 3.º - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales.
- 4.º - Ruegos y Preguntas.

Así mismo, se convoca a todos los propietarios de fincas regables por el Canal del Pisuerga, a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en el mismo local, fecha y con las mismas convocatorias que la anterior, y que se celebrará a continuación de la ORDINARIA, sin solución de continuidad y con el siguiente,

##### ORDEN DEL DIA

- 1.º - Examen y Aprobación, si procede, del Proyecto de Reforma del Canal del Pisuerga y red de distribución.
- 2.º - Ruegos y Preguntas.

Frómista, 10 de octubre de 1996. - El Presidente de la Comunidad, Jesús Santander López.

4699